



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2021

Señor(a)
FLOREZ

Julio Cesar Florez Luna

Carrera 105 B 65 81 Sur

CP: 110721

Email: julioesflorez82@gmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contestado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Resiste	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	04/10/2021	Fecha 2:	DA VER ANO
Nombre del distribuidor:	Jesús Daza		
C.C. 1.030.608.184	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Hacer Reservado 2 Falla No Casa!		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121597072

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo No(s).

11001000000013173498	10887633	JULIO	FLOREZ	12/01/2016	VDE744	VIGENTE
1001000000016372043	10887633	JULIO	FLOREZ	06/21/2017	SPW191	VIGENTE
1001000000016372044	10887633	JULIO	FLOREZ	06/21/2017	SPW191	VIGENTE

La(s) cual(es) fue(ron) impuesta(s) en vía y notificada de manera personal, por lo tanto, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden de comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad, con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

(...)Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles”.

Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 24 de la Ley 1383 de 2010.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: “...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...”. Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la(s) Resolución(es) mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito al peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	RESOLUCION	FECHA
11001000000013173498	1036276	01/18/2017
11001000000016372043	632555	08/09/2017
11001000000016372044	636792	08/09/2017

Así las cosas, para el comparendo **11001000000013173498** con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (06) meses, contados a partir de la ocurrencia de los

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia.

Así las cosas, para el comparendo **11001000000016372043** y **11001000000016372044**, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 11 de la Ley 1843 de 2017, el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia

Ante la solicitud de **revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento adelantado objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a ella

Frente a su solicitud de la **sentencia C-038**, para el presente caso no aplica por ser en vía y está plenamente identificado el infractor y, además, la sentencia no es retroactiva.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para **impugnar** el(los) comparendo(s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-09-2021 11:55 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a Calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214218466171

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



71 99 19 MICRON 1 31 734 99

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 110010001000000013173498

2016

07

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

01

02

03

04

05

06

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



11001000000016372043

ORDEN DE COMPARTAMENTO NACIONAL NO. 11001000000016372043

1. PERSONA Y VEHICULO

2017

2.1

112

3.1

655

610

4. PLACA (MAYÚSCULAS Y NÚMEROS)

5. LETRAS (NOTAS)

6. CORRECTOR DE DIRECCIÓN

7. TIPO DE VEHICULO

8. TIPO DE INTERACTOR

9. TIPO DE INTERACTOR

10. TIPO DE INTERACTOR

11. TIPO DE INTERACTOR

12. TIPO DE INTERACTOR

13. TIPO DE INTERACTOR

14. TIPO DE INTERACTOR

15. TIPO DE INTERACTOR

16. TIPO DE INTERACTOR

17. TIPO DE INTERACTOR

18. TIPO DE INTERACTOR

19. TIPO DE INTERACTOR

20. TIPO DE INTERACTOR

21. TIPO DE INTERACTOR

22. TIPO DE INTERACTOR

23. TIPO DE INTERACTOR

24. TIPO DE INTERACTOR

25. TIPO DE INTERACTOR

26. TIPO DE INTERACTOR

27. TIPO DE INTERACTOR

28. TIPO DE INTERACTOR

29. TIPO DE INTERACTOR

30. TIPO DE INTERACTOR

31. TIPO DE INTERACTOR

32. TIPO DE INTERACTOR

33. TIPO DE INTERACTOR

34. TIPO DE INTERACTOR

35. TIPO DE INTERACTOR

36. TIPO DE INTERACTOR

37. TIPO DE INTERACTOR

38. TIPO DE INTERACTOR

39. TIPO DE INTERACTOR

40. TIPO DE INTERACTOR

41. TIPO DE INTERACTOR

42. TIPO DE INTERACTOR

43. TIPO DE INTERACTOR

44. TIPO DE INTERACTOR

45. TIPO DE INTERACTOR

46. TIPO DE INTERACTOR

47. TIPO DE INTERACTOR

48. TIPO DE INTERACTOR

49. TIPO DE INTERACTOR

50. TIPO DE INTERACTOR

51. TIPO DE INTERACTOR

52. TIPO DE INTERACTOR

53. TIPO DE INTERACTOR

54. TIPO DE INTERACTOR

55. TIPO DE INTERACTOR

56. TIPO DE INTERACTOR

57. TIPO DE INTERACTOR

58. TIPO DE INTERACTOR

59. TIPO DE INTERACTOR

60. TIPO DE INTERACTOR

61. TIPO DE INTERACTOR

62. TIPO DE INTERACTOR

63. TIPO DE INTERACTOR

64. TIPO DE INTERACTOR

65. TIPO DE INTERACTOR

66. TIPO DE INTERACTOR

67. TIPO DE INTERACTOR

68. TIPO DE INTERACTOR

69. TIPO DE INTERACTOR

70. TIPO DE INTERACTOR

71. TIPO DE INTERACTOR

72. TIPO DE INTERACTOR

73. TIPO DE INTERACTOR

74. TIPO DE INTERACTOR

75. TIPO DE INTERACTOR

76. TIPO DE INTERACTOR

77. TIPO DE INTERACTOR

78. TIPO DE INTERACTOR

79. TIPO DE INTERACTOR

80. TIPO DE INTERACTOR

81. TIPO DE INTERACTOR

82. TIPO DE INTERACTOR

83. TIPO DE INTERACTOR

84. TIPO DE INTERACTOR

85. TIPO DE INTERACTOR

86. TIPO DE INTERACTOR

87. TIPO DE INTERACTOR

88. TIPO DE INTERACTOR

89. TIPO DE INTERACTOR

90. TIPO DE INTERACTOR

91. TIPO DE INTERACTOR

92. TIPO DE INTERACTOR

93. TIPO DE INTERACTOR

94. TIPO DE INTERACTOR

95. TIPO DE INTERACTOR

96. TIPO DE INTERACTOR

97. TIPO DE INTERACTOR

98. TIPO DE INTERACTOR

99. TIPO DE INTERACTOR

100. TIPO DE INTERACTOR

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214218466171

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000016372044

AL SEÑOR Y SEÑORA

1. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: VIA PRINCIPAL, NÚMERO 112, DE LA PLAZA MANUEL MORALES, BOGOTÁ D.C.

2. TIPO DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA

3. TIPO DE INFRACCIÓN: EXCESO DE VELOCIDAD

4. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 12610295

5. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

6. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 3220120006

7. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: NOMBRE: [Firma], C.C. NO. 16284054

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2021

Señor(a)

FLOREZ

Julio Cesar Florez Luna

Carrera 105 B 65 81 Sur

CP: 110721

Email: julioesflorez82@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121597072

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo No(s).

11001000000013173498	10887633	JULIO	FLOREZ	12/01/2016	VDE744	VIGENTE
11001000000016372043	10887633	JULIO	FLOREZ	06/21/2017	SPW191	VIGENTE
11001000000016372044	10887633	JULIO	FLOREZ	06/21/2017	SPW191	VIGENTE

la(s) cual(es) fue(ron) impuesta(s) en vía y notificada de manera personal, por lo tanto, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad, con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles”.

Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 24 de la Ley 1383 de 2010.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: “...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...”. Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la(s) Resolución(es) mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito al peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	RESOLUCION	FECHA
11001000000013173498	1036276	01/18/2017
11001000000016372043	632555	08/09/2017
11001000000016372044	636792	08/09/2017

Así las cosas, para el comparendo **11001000000013173498** con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (06) meses, contados a partir de la ocurrencia de los

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 “Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”



hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia.

Así las cosas, para el comparendo **11001000000016372043** y **11001000000016372044**, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 11 de la Ley 1843 de 2017, el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia

Ante la solicitud de **revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento adelantado objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a ella

Frente a su solicitud de la **sentencia C-038**, para el presente caso no aplica por ser en vía y está plenamente identificado el infractor y, además, la sentencia no es retroactiva.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para **impugnar** el(los) comparendo(s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-09-2021 11:55 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214218466171

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



71 0070H00000213173490

[illegible]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

6

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218466171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



11001000000016372044

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000016372044

1. DATOS DEL INTERACTANTE

2. DATOS DEL VEHICULO

3. DATOS DEL INTERACTANTE

4. DATOS DEL VEHICULO

5. DATOS DEL INTERACTANTE

6. DATOS DEL VEHICULO

7. DATOS DEL INTERACTANTE

8. DATOS DEL VEHICULO

9. DATOS DEL INTERACTANTE

10. DATOS DEL VEHICULO

11. DATOS DEL INTERACTANTE

12. DATOS DEL VEHICULO

13. DATOS DEL INTERACTANTE

14. DATOS DEL VEHICULO

15. DATOS DEL INTERACTANTE

16. DATOS DEL VEHICULO

17. DATOS DEL INTERACTANTE

18. DATOS DEL VEHICULO

19. DATOS DEL INTERACTANTE

20. DATOS DEL VEHICULO

21. DATOS DEL INTERACTANTE

22. DATOS DEL VEHICULO

23. DATOS DEL INTERACTANTE

24. DATOS DEL VEHICULO

25. DATOS DEL INTERACTANTE

26. DATOS DEL VEHICULO

27. DATOS DEL INTERACTANTE

28. DATOS DEL VEHICULO

29. DATOS DEL INTERACTANTE

30. DATOS DEL VEHICULO

31. DATOS DEL INTERACTANTE

32. DATOS DEL VEHICULO

33. DATOS DEL INTERACTANTE

34. DATOS DEL VEHICULO

35. DATOS DEL INTERACTANTE

36. DATOS DEL VEHICULO

37. DATOS DEL INTERACTANTE

38. DATOS DEL VEHICULO

39. DATOS DEL INTERACTANTE

40. DATOS DEL VEHICULO

41. DATOS DEL INTERACTANTE

42. DATOS DEL VEHICULO

43. DATOS DEL INTERACTANTE

44. DATOS DEL VEHICULO

45. DATOS DEL INTERACTANTE

46. DATOS DEL VEHICULO

47. DATOS DEL INTERACTANTE

48. DATOS DEL VEHICULO

49. DATOS DEL INTERACTANTE

50. DATOS DEL VEHICULO

51. DATOS DEL INTERACTANTE

52. DATOS DEL VEHICULO

53. DATOS DEL INTERACTANTE

54. DATOS DEL VEHICULO

55. DATOS DEL INTERACTANTE

56. DATOS DEL VEHICULO

57. DATOS DEL INTERACTANTE

58. DATOS DEL VEHICULO

59. DATOS DEL INTERACTANTE

60. DATOS DEL VEHICULO

61. DATOS DEL INTERACTANTE

62. DATOS DEL VEHICULO

63. DATOS DEL INTERACTANTE

64. DATOS DEL VEHICULO

65. DATOS DEL INTERACTANTE

66. DATOS DEL VEHICULO

67. DATOS DEL INTERACTANTE

68. DATOS DEL VEHICULO

69. DATOS DEL INTERACTANTE

70. DATOS DEL VEHICULO

71. DATOS DEL INTERACTANTE

72. DATOS DEL VEHICULO

73. DATOS DEL INTERACTANTE

74. DATOS DEL VEHICULO

75. DATOS DEL INTERACTANTE

76. DATOS DEL VEHICULO

77. DATOS DEL INTERACTANTE

78. DATOS DEL VEHICULO

79. DATOS DEL INTERACTANTE

80. DATOS DEL VEHICULO

81. DATOS DEL INTERACTANTE

82. DATOS DEL VEHICULO

83. DATOS DEL INTERACTANTE

84. DATOS DEL VEHICULO

85. DATOS DEL INTERACTANTE

86. DATOS DEL VEHICULO

87. DATOS DEL INTERACTANTE

88. DATOS DEL VEHICULO

89. DATOS DEL INTERACTANTE

90. DATOS DEL VEHICULO

91. DATOS DEL INTERACTANTE

92. DATOS DEL VEHICULO

93. DATOS DEL INTERACTANTE

94. DATOS DEL VEHICULO

95. DATOS DEL INTERACTANTE

96. DATOS DEL VEHICULO

97. DATOS DEL INTERACTANTE

98. DATOS DEL VEHICULO

99. DATOS DEL INTERACTANTE

100. DATOS DEL VEHICULO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E57713021-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: julioesflorez82@gmail.com

Fecha y hora de envío: 6 de Octubre de 2021 (09:01 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 6 de Octubre de 2021 (09:01 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214218466171 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218466171.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215405280201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 29 de 2021

Señor:

LUIS WILSON GONZALEZ CARDENAS

C.C: 19.261.205

Carrera 47 No 132-20

contabilidad@gmwblindajes.com

3116419125

Guaduas Barrio La Machuca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120844872

En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., no registra(n) multa(s) vigente(s) por infracción a las normas de tránsito, como tampoco proceso de Cobro Coactivo alguno con esta Secretaría relacionado con el número de identificación No 19.261.205 correspondiente al señor LUIS WILSON GONZALEZ CARDENAS.

A Lo anterior puede ser verificado ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad y en la página de Internet www.simit.org.co

Ahora, en respuesta a su petición de la referencia le informamos que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C así como las bases contentivas de las medidas cautelares decretadas por la suscrita Dirección, se encontró que a la fecha usted no registra embargo alguno decretado por parte de esta Secretaría y en razón a ello tampoco se ha dado constitución de ningún título de depósito judicial.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición.

Giovanny Andrés García Rodríguez

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-06-2021 03:06 PM

Proyectó: María Claudia Narváez -Dirección de Gestión de Cobro
Revisó: María Caroline Castillo -Dirección de Gestión de Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6637

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6637 JULIO CESAR FLOREZ LUNA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121597072 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **29 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

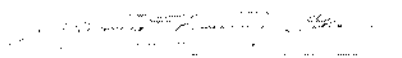
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 4 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121597072**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **29 DE OCTUBRE A LAS 7:00 A.M.** POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **05 NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.